

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 4

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES SOCIAL, CULTURAL Y PARLAMENTARIO EL XXXI

Extracto: FESTIVAL DE LA REINA MORA A REALIZARSE EL DIA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 EN LA VILLA DE ANCASTI".

Fecha: 9 Feb. 2022

Hora: 10:31:34.855069



San Fernando del valle de Catamarca, 09 de Febrero de 2022

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente Proyecto de Declaración, mediante el cual se solicita se declare de interés Social, Cultural y Parlamentario el XXXI Festival de la Reina Mora a realizarse el día 12 de Febrero del año 2022 en la Villa de Ancasti, cuyos fundamentos se adjuntan.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-



[Handwritten Signature]
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA

Art 1.- Declárese de Interés Social, Cultural y Parlamentario el XXXI Festival de la Reina Mora a realizarse el día 12 de Febrero del año 2022 en la Villa de Ancasti.

Art 2.-De forma.



Luis
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. SENADORES.

El presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés Social, Cultural y Parlamentario al XXXI festival de la Reina Mora, a realizarse el día 12 de febrero de 2022 en la localidad de la Villa de Ancasti.

Vale destacar que el primer festival de la Reina Mora se llevó a cabo el sábado 3 de marzo del año 1984, contando como organizador y artífice al diputado mandato cumplido Edgardo Dionisio Córdoba.

Entre los artistas que deleitaron al público con su música en esta primera presentación estaban: Los de Catamarca, Manuel Espinoza de la localidad de Recreo, los Hermanos Rolando y Atilio Espinoza, Elvio Varela, Estela María veloz de arce (cantautora paraguaya) y Lorenzo Vildoza.

Cabe poner de relieve que en dicha oportunidad, la srta. Nilza Amelia Quevedo fue elegida como la primera soberana del festival de la reina mora por el jurado integrado por Pedro Cornelio Tamayo Antonio Orlando Coria Daniel Moran Edgardo Dionisio Córdoba y Horacio Fadel.

Por otro lado, es importante destacar que durante las primeras ediciones el festival se llevaba a cabo durante tres noches, congregando gran cantidad de público proveniente de toda la provincia.

Como dato informativo se puede agregar que en los albores del festival se exponían Reinas Moras, ave propia de la fauna local. No obstante, este hábito fue dejado de lado con el correr de los años, gracias al entendimiento del pueblo de buenas prácticas ambientales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de de Declaración.



Luis Ariel Cordero
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA